

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 02 de agosto del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°745 de fecha 29 de julio del año 2022, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es realizar actividades comunales para celebración del Aniversario Patrio de la comuna de Santa Cruz año 2022, con celebración de variadas actividades folclóricas, campeonatos de cueca, actos cívicos, feria de gastronomía típica y espectáculos musicales para toda comunidad santacruzana y de alrededores.

DECRETO EXENTO N° 2652

1.- **Apruébese Programa denominado, "Fiestas Patrias Santa Cruz 2022"**. A realizarse en el mes de agosto, septiembre y octubre del año 2022, en Sectores urbanos y rurales comuna Santa Cruz y Medialuna Santa Cruz.

El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.002; 215.22.03.002.001.005; 215.22.05.001.002.004; 215.22.08.002.001.007; 215.22.08.011.001.007; 215.22.11.999.001.036; 215.22.12.999.001.049; 215.24.01.008.001.018.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /